

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ SEPTIMO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **19**

Fecha: 08/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720060107100	Ordinario	DARIO ALONSO CASTAÑEDA ZAPATA	ISS	Auto resuelve solicitud Por cuanto la entidad codemndada, Municipio del Retiro, consignó el valor total de las costas que se fijaron a su cargo, el Despacho ordena la entrega del título judicial N° 413230003446257 en cuantía de (\$17.189.177) al representante judicial del demandante, teniendo en cuenta la facultad otorgada por su representado, de recibir (E1).	05/02/2021		
05001310500720160101300	Ordinario	ELKIN DE JESÚS CANO PULGARÍN	SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA. SURCOSE.	Auto ordena liquidación definitiva de las costas, conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, en cuantía de \$1.817.052. Aprueba liquidación de costas efectuada por la Secretaría. Procédase al archivo del expediente, previas las constancias de rigor en el Software de Gestión. Previa solicitud de la parte interesada, se ordena la expedición de copias aut{enticas que presten mérito ejecutivo (E!).	05/02/2021		
05001310500720170016800	Ordinario	HUGO ALBEIRO VALENCIA RIOS	CONCIVILTEC LTDA	Auto pone en conocimiento En virtud que el auto de fecha noviembre once (11) del año dos mil veinte (2020), se encuentra en firme, está oficina judicial procede a fijar la audiencia establecida en el art. 77 del C. P. Laboral, para el día DIEZ (10) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE Y TREINTA (9:30) DE LA MAÑANA. of2	05/02/2021		
05001310500720170064900	Ordinario	ERICA BIBIANA QUIÑONEZ LOPEZ	MARTHA ELENA MORENO GIL	Auto pone en conocimiento admite contestacion de la demanda reconoce personería, una vez en firme el auto se fijara fecha para las audiencias de tramite (of2)	05/02/2021		
05001310500720180008700	Ordinario	MARIA CONSUELO PEREZ PRESIGA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Al estar debidamente trabada la Litis, está oficina judicial procede a fijar la audiencia establecida en el art. 77 del C. P. Laboral, para el día DIEZ (10) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS Y TREINTA (2:30) DE LA TARDE. of2	05/02/2021		
05001310500720180085900	Ejecutivo Conexo	ASTRID LILIANA AMAYA VASQUEZ	PAR ISS	Auto pone en conocimiento Cúmplase lo resuelto por el inmediato superior, en consecuencia, se ordena digitalizar el presente proceso, y enviarlo al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, de conformidad con la providencia de fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinte (2020), emitida por el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN- SALA TERCERA DE DESICIÓN LABORAL. of2	05/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720190065000	Ordinario	GABRIEL ENRIQUE JARAMILLO GUERRA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento admite contestaciones de las demanda, reconoce personería, una vez en firme el auto se procedera a fijar fecha para evacuar las audiencias de tramite (of2)	05/02/2021		
05001310500720190078500	Ordinario	FUNDACIÓN DE LA MUJER S.A.S.	EPS SURAMERICANA S.A	Auto requiere A la sociedad demandante a fin de que integre en debida forma el contradictorio con la EPS Suramericana S.A.. Lo anterior a fin de dar continuidad al trámite del proceso, pues hasta la fecha no se ha procedido con la notificación ordenada en auto del 5 de febrero de 2020 a través del cual se admitió la demanda (E1).	05/02/2021		
05001310500720190078600	Ordinario	CARMENZA GARCIA GARCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento admite contestaciones de la demanda, reconoce personería, una vez en firme el auto se procedera a fijar fecha para las audiencias (of2)	05/02/2021		
05001310500720200008400	Amparo de Pobreza	ROFER ESTEBAN HENAO HERNANDEZ	EAZA INGENIERIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Acepta impedimento del Dr. ALBERTO DE JESÚS HERNÁNDEZ y se nombra nueva apoderada de oficio, siendo esta la Dra. CAROLINA CASTAÑEDA GUTIÉRREZ. E2	05/02/2021		
05001310500720200024200	Ordinario	BEATRIZ HELENA RESTREPO RESTREPO	COLFONDOS S.A.	Auto rechaza demanda Por no haberse dado cumplimiento a las exigencias descritas en el auto emitido el 22 de octubre de 2020. Se ordena el archivo de las diligencias, previa cancelación de su registro en el Sistema de Gestión Judicial (E1).	05/02/2021		
05001310500720200024700	Ordinario	OMAR SOTO MORENO	SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO	Auto inadmite demanda - tutela Concede el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, para que se cumplan los requisitos exigidos (E1).	05/02/2021		
05001310500720200026500	Ordinario	LUIS ALBERTO LOPEZ DE MESA DUQUE	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda - tutela Concede el término de cinco (5) días, so pena de rechazo cumpla con los requisitos exigidos (E1).	05/02/2021		
05001310500720200031300	Tutelas	DIEGO MAURICIO BEDOYA VELEZ	COLFONDOS S.A.	Sentencia de primera instancia Del 1 de febrero de 2021. Concede. Tutela los derechos constitucionales fundamentales al mínimo vital, a la seguridad social, a la familia y a la salud del accionante (E1).	05/02/2021		
05001310500720210001700	Tutelas	LEIDY NATALIA BARRERA MIRANDA	PROTECCIÓN S.A	Sentencia de primera instancia Proferida el 2 de febrero de 2020. Concede. Tutela los derchos fundamentales al derecho de petición, a la seguridad social y al debido proceso de la accionante (E1).	05/02/2021		
05001310500720210003000	Tutelas	DIANA MARIA RODAS	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento Se ordena vincular al ADRES a la presente acción constitucional. E2	05/02/2021		
05001310500720210003100	Tutelas	MARIA BEATRIZ SUAREZ BERRIO	UARIV	Auto admite tutela Por auto del 28 de enero de 2021. Ordena notificar a las partes y requerir a la entidad accionada para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados e invoque la práctica de las pruebas que considere conducentes (E1).	05/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720210003700	Tutelas	JHON ALBEIRO USUGA	UARIV	Auto admite tutela Por auto del 1 de febrero de 2021. Ordena notificar a las partes y requerir a la entidad accionada para que en el término perentorio de dos (2) días emita pronunciamiento con respecto a los hechos e invoque la práctica de las pruebas que considere conducentes (E1).	05/02/2021		
05001310500720210004600	Tutelas	SANDRA MILENA GARCIA OCAMPO	UARIV	Auto admite tutela Por auto del 4 de febrero de 2021. Ordena notificar a las partes y requerir a la entidad accionada para que en el término de dos (2) días emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados, e invoque la práctica de las pruebas que considere conducentes (E1).	05/02/2021		
05001310500720210004900	Tutelas	LILIANA HINESTROZA MURILLO	UARIV	Auto requiere Se requiere a la parte tutelante, afín de que allegue al Despacho escrito de la acción de tutela. Se le da un (1) día para tal efecto. so pena de rechazo. E2	05/02/2021		
05001410500320170181901	Ordinario	GLADYS DEL CARMEN ANAYA VARGAS	BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.	Auto pone en conocimiento Admite el grado jurisdiccional de consulta y ordena correr traslado afín de surtir los alegatos de conclusión, previo a programar audiencia. De conformidad al artículo 15 Numeral 1° del Decreto 806 de 2020. E2.	05/02/2021		
05001410500720200056301	Tutelas	JUAN GUILLERMO GIRALDO ZULAGA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento de la impugnación presentada por el accionante frente a la Sentencia N° 18 proferida el 22 de enero de 2021. Imprimase el trámite conforme a lo establecido en el Decreto 306 de 1992 y 382 de 2000 (E1).	05/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ

SECRETARIO